



TERCERA ENTREGA

PAZ Y DERECHOS HUMANOS DURANTE LA PANDEMIA

La firma del Acuerdo de Paz con las Farc en 2016 supuso para el país y en especial para sus regiones más olvidadas la esperanza de desarrollo, participación política y paz. Sin embargo, el panorama se ha tornado generándose una exacerbación del conflicto que ha implicado masacres, desplazamientos forzados, asesinato de líderes y lideresas sociales, y amenazas, destierro y homicidio de quienes dejaron las armas. Se produjo, además un rearme, y el grupo político que prometió hacer trizas el Acuerdo llegó al gobierno nacional desde donde, de acuerdo con las miradas de investigadores del Cinep en la Secretaría Técnica que hace seguimiento a la implementación, estaría seleccionando - a su interés y no de forma integral y de buena fe como dicta la ley- aspectos del Acuerdo para implementar a su manera. Hasta el 15 de febrero de 2022, eran 306 los firmantes y más de 1300 los líderes y lideresas sociales asesinados desde la firma, según Indepaz.

En los territorios donde el miedo y el terror han regresado, entre analistas y expertos, y en la misma comunidad en reincorporación, se exige a gritos que el gobierno de turno cumpla sus compromisos con el Acuerdo para mermar el desangre y desastre humanitario actual, en especial los más urgentes tales como garantías para la vida, acceso a tierras, sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito en vez de erradicación forzada, garantías para la oposición y la participación política, desmantelamiento de las estructuras paramilitares, implementación de los

énfoques étnico y de género y participación de las comunidades en los PDETs.

Las violaciones a los derechos humanos en Colombia preocupan por su curva incremental en los últimos tres años. Por ejemplo, para 2020 aumentaron al igual que las infracciones al Derecho Internacional Humanitario y la violencia política con relación a 2019, según la Revista Noche y Niebla No. 62. del Banco de Datos del Cinep.

En 2020 el informe registró 193 asesinatos, 61 atentados, 114 amenazas y 91 agresiones contra comunidades, líderes y lideresas sociales. El segundo semestre de ese año fue el de mayor impacto sobre la vida de defensores de derechos humanos, presentándose un aumento en los asesinatos (112 solo en este periodo de tiempo) y amenazas (66).

Los grupos paramilitares fueron los principales presuntos responsables de las violaciones a los derechos humanos, con 581 victimizaciones, seguidos por la Policía Nacional, con 490 y el Ejército Nacional con 243. Entre los hechos documentados resalta que 554 fueron amenazas, 263 detenciones arbitrarias, 194 ejecuciones extrajudiciales y 178 lesiones físicas.

Los campesinos, por su parte, continúan protagonizando éxodos al estilo de los peores años de la guerra. En Ituango, Bajo Cauca y Urabá antioqueño, en 2021 volvieron a aparecer las imágenes de mujeres con



niños en brazos y hombres de sombrero con costales al hombro, arrumados en colchonetas y en los cascos urbanos para proteger sus vidas tras amenazas de armados. En Cauca, entre tanto, todo lo anterior se repite con la diferencia de que los funerales son más frecuentes: es el departamento con más masacres, y más líderes sociales y firmantes de paz asesinados de acuerdo a registros de diferentes organizaciones que monitorean esta situación (Cinep/PPP a través de su Revista Noche y Niebla, Indepaz, Somos Defensores, Defensoría del Pueblo y otros).

Las ejecuciones extrajudiciales o “falsos positivos” también siguen presentándose y la violencia política sigue en ascenso semestralmente desde la llegada de Duque a la Presidencia, como lo registra el Banco de Derechos Humanos de Cinep/PPP, un fenómeno que incluso puede incrementarse en este 2022 con las jornadas electorales.

Por su parte, las ciudades también fueron escenario de violencias en medio del Paro Nacional. La indignación ante una eventual reforma tributaria que pretendía gravar con más impuestos a los alimentos y, en general, poner más rentas sobre la clase media y baja en medio del revolcón social que provocaron el virus, el confinamiento y la respuesta estatal, fue mucho mayor al miedo de eventuales contagios por el Covid-19 y desde el 28 de abril de 2021 inició una gran movilización nacional que reunió en las calles un enorme y diverso descontento popular.

En Cali, Bogotá, Barranquilla, Popayán, Medellín y otras ciudades a diario las protestas -de múltiples formatos- fueron protagonizadas por jóvenes, indígenas, madres, estudiantes, obreros, campesinos y ciudadanos indignados y hastiados del hambre, la muerte y la violencia que han soportado históricamente y que se exacerbaban con la pandemia.

Y aunque el Paro sembró un mensaje de esperanza sobre el futuro y las transformaciones necesarias para el país, también dejó trágicos saldos. De acuerdo a un informe de Naciones Unidas, entregado el 13 de diciembre de 2021, miembros de la fuerza pública participaron en la masacre de 14 personas ocurrida entre el 9 y 11 de septiembre de 2020 en Bogotá, en el contexto de las protestas por la muerte de Javier Ordóñez a manos de patrulleros de la Policía Nacional y que podría interpretarse como el conato del Paro Nacional que dejó a su paso una estela de sangre y violaciones a los derechos humanos. La campaña Defender La Libertad, integrada por Cinep y decenas más de organizaciones de la sociedad civil colombiana, documentó un total de 7.620 agresiones en el marco de la protesta social en 2021, entre ellas homicidios, heridos, violencias sexuales y basadas en género, agresiones a personas de defensoras de derechos humanos y prensa, y detenciones arbitrarias e ilegales.

Además, fue altamente preocupante para el país y la comunidad internacional que el Estado colombiano haya respondido usando la fuerza de forma desmedida durante el Paro en el que jóvenes, campesinos y otros exigían, justamente, garantías para la vida digna. “El tratamiento dado por la Policía Nacional y las Fuerzas Militares hacia la protesta social fue similar a la estrategia militar que utiliza el Estado para combatir a actores armados”. Es decir, que “se usaron técnicas de combate con el objetivo de someter y aniquilar a la población civil bajo la figura del enemigo interno”, aseguró el informe final de la Misión SOS Colombia liderada por Cinep/PPP. Esta Misión integrada por comisionados de 11 países documentó once estrategias de tratamiento de guerra dado a la protesta social en Colombia:





ONCE ESTRATEGIAS DE TRATAMIENTO DE GUERRA DADO LA PROTESTA SOCIAL EN COLOMBIA.



- 1.** Uso excesivo y desproporcionado de la fuerza.
- 2.** La utilización de armamento con municiones no permitidas y el uso indebido de municiones permitidas para causar mayor letalidad sobre la salud y la vida.
- 3.** Casos de víctimas manifestantes heridas con armas blancas y de fuego que portaban miembros del ESMAD.
- 4.** Métodos de persecución a participantes, brigadas de salud, defensoras de derechos humanos, personas heridas producto de las intervenciones de la Fuerza Pública, medios alternativos de comunicación, algunos integrantes de iglesias y cualquier persona que decida apoyar o participar de una u otra forma de las manifestaciones.
- 5.** Montajes judiciales, implantación de pruebas y/o abuso de poder para la judicialización de personas manifestantes y no manifestantes.
- 6.** Acciones de terror y control social a través de toques de queda, el uso de macanas para golpear directamente a jóvenes y personas manifestantes, aun cuando éstas estaban resguardadas en casas, estacionamientos, tiendas comerciales o se encontraban heridas.
- 7.** Infiltración de agentes de policía vestidos de civil en las manifestaciones con el fin de generar escenarios de confrontación y hacer un seguimiento selectivo a personas manifestantes y/o líderes y lideresas.
- 8.** Se pudo identificar, en algunas regiones como Valle del Cauca, Nariño, Antioquia, Santander y el Eje Cafetero, el fenómeno del paramilitarismo y la presencia de civiles armados que, en connivencia con la Fuerza Pública atacaron con armas de fuego de largo y corto alcance a las personas manifestantes.
- 9.** Se pudo identificar en distintos testimonios violencias basadas en género manifestadas en tocamientos y lesiones al cuerpo de mujeres durante la protesta con contenido sexual (senos, brazos y cabello principalmente); amenaza de violación contra mujeres manifestantes (incluidas menores de edad), brigadistas, periodistas, abogadas y defensoras de derechos humanos.
- 10.** Discursos clasistas y racistas como acciones de agresión contra pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y jóvenes de sectores populares.
- 11.** Utilizar la oscuridad de la noche para perpetrar las agresiones masivas más violentas y la persecución a los manifestantes y no manifestantes.

Y presentó 18 acciones inmediatas que se solicitan al Gobierno de Colombia, 8 acciones a Instancias Multilaterales Internacionales, 14 acciones que involucran al Estado colombiano, 4 a la Comunidad Internacional y 6 a las empresas. La garantía para el acceso a la justicia fue una de ellas; además la Misión pidió que se detengan los actos de persecución contra las personas involucrados en las manifestaciones y las personas que brindan apoyo a los manifestantes; y sugirió el reinicio de un espacio de diálogo por parte del Gobierno con los sectores involucradas en el Paro para abordar sus causas estructurales; así como realizar una reforma estructural de la Policía y que se garantice el derecho a la protesta para que estos hechos no se repitan.

Por su parte, información reportada desde las organizaciones que integran la Red Nacional de Bancos de Datos regionales demuestran que en el marco de las movilizaciones del Paro Nacional, entre los meses de abril, mayo y junio, se presentaron la mayoría de las detenciones arbitrarias durante el primer semestre del año con 133, 167 y 47 victimizaciones respectivamente. Así lo registró la Revista Noche y Niebla No 63, del primer semestre de 2021.

No obstante, el panorama en materia de derechos humanos durante todo el año tendió a empeorar como lo reveló la edición No 64 de la misma publicación del Cinep/PPP, que recopiló datos de todo el 2021. A lo largo del año anterior, según Noche y Niebla, se registraron 1.472 casos de violaciones a los derechos humanos, siendo la Policía Nacional (1.102) y los grupos paramilitares (286) los presuntos responsables con más eventos en su contra.

SE REGISTRARON
1.472
CASOS DE VIOLACIONES A
LOS DERECHOS HUMANOS,
SIENDO LA POLICÍA NACIONAL
(1.102)
LOS GRUPOS PARAMILITARES
(286)

"Fuente: Cinep/PPP"



En cuanto a los actos de violencia político-social, Cauca con 331 hechos y Norte de Santander con 116 son los departamentos donde más se presentaron agresiones de este tipo que en total en el país llegaron hasta los 898 registros. Los asesinatos (387), las amenazas (206) y las lesiones físicas (179) fueron las principales modalidades en las que la violencia de este tipo se manifestó.

Así mismo, en lo que respecta a las infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC), se reportaron en todo el año 344 infracciones de este tipo, principalmente en los departamentos de Cauca (153), Antioquia (42) y Guaviare (27). Llama la atención que en este sentido los hechos provocados por la Policía (16) y el Ejército Nacional (38) superan a las 54 acciones efectuadas por combatientes de grupos sin identificar.

Todos estos hechos documentados y otros tantos ocurridos en el pasado sobre los que incluso hay sentencias en contra de miembros de la Policía y el Ejército, han puesto de nuevo en la agenda la discusión sobre la importancia de reformar los procedimientos de la fuerza pública ante el legítimo derecho a la protesta consagrado en el artículo 37 de la Constitución Política.

Para 2022 nuevamente el patrón violento no ha dejado de repetirse. Masacres, asesinatos selectivos de líderes sociales y atentados en Arauca, Cauca y Norte de Santander se ubican como los principales focos de confrontación en el país. El control social, de rentas económicas, cultivos ilícitos y corredores para el tránsito de drogas y armas son el botín que involucra la disputa de diversos grupos ilegales como las disidencias de las Farc, la guerrilla del ELN y carteles de la droga asociados a estructuras paramilitares como el Clan del Golfo, que luego de la captura de su máximo líder, alias 'Otoniel', ha entrado en disputa por decidir su heredero entre Jobani de Jesús Ávila, alias 'Chiquito Malo', y Wilmer Antonio Quiroz, alias 'Siopas'.

En medio de este panorama la defensa de los derechos humanos se convierte en una tarea de alto

riesgo. De hecho, organizaciones como Amnistía Internacional han catalogado a Colombia como el país más peligroso del mundo para desarrollar esta labor. Solo hasta inicios de febrero de 2022 han sido asesinados en el país 17 de ellos, 1.304 desde la firma del Acuerdo en 2016, según reportes de Indepaz.

“Nosotros hemos dicho que del norte del Cauca no nos vamos y esa decisión la refuerzan los mayores. A nosotros nos mueve es la comunidad y las bendiciones de los mayores siempre están con nosotros, y eso me ha dado fuerza para asumir ese mandato”, expresa desde un lugar desconocido del suroccidente del país Rossana Mejía Caicedo, lideresa ambiental y Consejera Mayor de la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca, quien debió exiliarse en su propia tierra debido a distintas amenazas que ha recibido por su labor en defensa del medio ambiente y las comunidades.

En este sentido, Mejía también reconoce que una situación como la pandemia, que obligó al confinamiento de la población, fue algo que “facilitó la movilidad y desarrollo de estrategias de los grupos armados en los lugares que hacen presencia, pues se apropiaron de espacios a los que antes no entraban bien por la actividad de personas o la presencia de fuerza pública que justamente se retiró ante la inactividad por la pandemia”, explica.

En estos mismos territorios han padecido una situación similar a la de los líderes sociales los firmantes del Acuerdo de Paz y ahora militantes del partido político Comunes, hombres y mujeres que desde las regiones están comprometidos con sus procesos de reincorporación social, política y económica y luchan por salir adelante junto a sus familias a través de iniciativas productivas y comunitarias. Una de sus principales dificultades han sido las garantías de seguridad.



Sobre esta preocupación se ha manifestado la Secretaría Técnica del Componente de Verificación Internacional de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación (CSIVI) a la Implementación del Acuerdo Final, conformada por el Cinep/PPP y el Centro de Recursos para el Análisis del Conflicto (Cerac).

Para su octavo informe del periodo agosto-noviembre de 2020, en materia de garantías manifestaron la persistencia de violencia política contra los miembros del partido Comunes, los excombatientes en proceso de reincorporación y sus núcleos familiares y enfatizaron en que si bien el Acuerdo de Paz contempla este componente de seguridad tan importante “la implementación y eficacia de estas medidas ha sido limitada, pues la situación de inseguridad que afecta a los excombatientes continúa en departamentos como Cauca, Nariño, Antioquia, Caquetá y Meta, que concentran el 58% del total de excombatientes asesinados”.

Posteriormente, en el noveno y décimo informe relativos a 2021, la Secretaría señaló que los mecanismos como el Sistema Integral de Garantías de Seguridad para El Ejercicio de la Política (Sisep) y la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad (CNGS), mantuvieron un funcionamiento limitado y desarticulado con otras instancias y con los organismos del Estado y que fueron negligentes en aquellas regiones que requerían prioridad en materia de seguridad, a pesar de haberse emitido diversas denuncias y alertas tempranas.

El pasado 28 de enero la Corte Constitucional declaró el estado de cosas inconstitucional por el bajo nivel de implementación del componente de garantías de seguridad para estos firmantes y anunció la creación, en dos meses, de una Sala Especial de Seguimiento para verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas. Entre otras cosas, el fallo ordena priorizar las zonas más afectadas por la violencia que se han establecido en por lo menos 25 municipios de los departamentos de Antioquia, Cauca, Caquetá, Guaviare, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo y Valle del Cauca.

De acuerdo al último informe del año 2021 entregado por la Misión de Verificación de la ONU, durante el año anterior fueron asesinados contando desde 2016, 303 excombatientes (10 de ellos mujeres). La situación ha generado rechazo, exigencias y reclamos tanto de organizaciones sociales, la sociedad civil, así como de los mismos excombatientes; en enero de este año, el colectivo de reincorporados se tomó el Metro Medellín con megáfonos y pancartas para denunciar la grave situación que atraviesan. Les acompañaron algunos de los jóvenes que se movilizaron en el Paro Nacional y que se unen en su reclamo por la implementación del Acuerdo que incluye garantías para la protesta y la movilización social y transformaciones que, de lograrse, aportarían a superar no solo las violaciones a los derechos humanos sino también las desigualdades.